Nocaima, abril 27 de 2026

INVITACIÓN A OFERTAR POR REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NOCAIMA

La I.E. Departamental de Nocaima Cundinamarca pretende adelantar un proceso de contratación por reglamento interno hasta 20 salarios mínimos legal Vigente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 3576 del 17 de septiembre de 2009 para lo cual remito las condiciones generales en donde encontrará la información necesaria para presentar la cotización:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS SEDES DE LA IED NOCAIMA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
PROCESO	**FECHA**	**LUGAR**
PUBLICACION LA INVITACION A OFERTAR	**ABRIL 27 DE 2026**	**CARTELERA SECRETARIA**
FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTA	**ABRIL 29 DE 2026**	**RECTORIA**
TERMINO PARA EVALUACIÓN	**ABRIL 30 DE 2026**	**RECTORIA**
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO	**ABRIL 30 DE 2026**	**SECRETARIA Y RECTORIA**
FECHA DE ADJUDICACION	**ABRIL 30 DE 2026**	**RECTORIA Y SECRETARIA**

FACTORES DE SELECCIÓN:

EL PROPONENTE INTERESADO EN LA SIGUIENTE PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	SE ELEGIRÁ AL PROPONENTE QUE OFERTE LA PROPUESTA CON MAYOR EFICIENCIA Y CALIDAD	100
TOTAL PUNTAJE		100

Presupuesto Oficial: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000.oo).

Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar la carta de presentación de oferta (Cotización)
- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la I.E. Departamental Nocaima CUNDINAMARCA, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a ofertar y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma:

DOCUMENTOS SOLICITADOS
Carta de presentación de la propuesta (COTIZACIÓN). Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas)
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Fecha de generación vigente
Cámara de comercio (con máximo 90 días de generación de la fecha del contrato)
Antecedentes disciplinarios Policía
Antecedentes disciplinarios Contraloría
Antecedentes disciplinarios Procuraduría
Certificado de Delitos sexuales (Policía Nacional)
Medidas correctivas (Policía Nacional)
Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Hoja de vida de la función pública diligenciada
Certificado de Inhabilidades
Pago de seguridad social (en caso de persona jurídica certificación del pago de la seguridad social, adjuntando documentos del contador o Revisor Fiscal de la empresa)

CONDICIONES FINANCIERAS: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002 y los demás descuentos que le genere la contratación en la I.E. Departamental Nocaima del municipio de Nocaima.
FORMA DE PAGO: LA I.E. Departamental Nocaima pagará el valor del contrato así: pago total mediante acta final, previa presentación de informe con los soportes de pago de seguridad social y riesgos profesionales por parte del CONTRATISTA, certificación del objeto del contrato realizado a satisfacción por parte del supervisor del contrato que estará a cargo del Auxiliar de Servicios Generales HÉCTOR MIGUEL BOHÓRQUEZ BARAHONA.
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de SIETE (7) meses contados a partir del acta de inicio.

Cordial saludo,

GERMAN GUILLERMO CASTILLO HERRERA
Rector